RESOLUCIÓN N° 1412.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", A LA FIRMA "MOLMAN S. A.", LOS ITEMS N° 2 Y 4; "SEMILLERIA AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA", LOS ITEMS N° 1 Y 3; "AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL", EL ITEM N° 5, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 09 de agosto de 2018.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 16/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 979/2018 de fecha 07 de agosto de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 16/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS", en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas **"MOLMAN S. A."**, para los ítems N° 2 y 4 por la suma de **Gs. 9.490.935** (nueve millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y cinco guaraníes), **"SEMILLERIA AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA"**, para los ítems N° 1 y 3 por la suma de **Gs. 3.180.000** (tres millones ciento ochenta mil guaraníes), y **"AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL"**, para el ítem N° 5 por la suma de **Gs. 240.000** (doscientos cuarenta mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 16/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS". -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley. -

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 8981 del 29 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL DR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

RESOLUCIÓN N° 1412.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 16/2018 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS", a las firmas **"MOLMAN S. A."**, para los ítems N° 2 y 4 por la suma de **Gs. 9.490.935** (nueve millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y cinco guaraníes), **"SEMILLERIA AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA"**, para los ítems N° 1 y 3 por la suma de **Gs. 3.180.000** (tres millones ciento ochenta mil guaraníes), y **"AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL"**, para el ítem N° 5 por la suma de **Gs. 240.000** (doscientos cuarenta mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **MOLMAN S. A.: 1.1.0.350.30.1** - DPTO.99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, **Gs. 9.490.935**; **SEMILLERIA AGRONORTE DE ROBERTO DAMIANO BECVORT MEZA: 1.1.0.350.30.1** - DPTO.99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, **Gs. 3.180.000**; **AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES CORONEL: 1.1.0.350.30.1** - DPTO.99: Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, **Gs. 240.000**, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. FREDIS F. ESTIGARRIBIA C

Presidente